



## Una apuesta para consolidar la ciudadanía, la equidad y el desarrollo

### Síntesis Clave

## Boletín Informativo Proyecto Observatorio Social—Región Oeste

ISSN 2344-9632

### La Casa Común. Ambiente y Calidad de vida

N° 126 - Diciembre de 2016

**Síntesis Clave** es un boletín de periodicidad quincenal editado por el Proyecto Observatorio Social Región Oeste, dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de La Matanza. Dirigido a profesionales, investigadores/as, estudiantes, profesorado y público general interesado en el campo de las Ciencias Sociales, comenzó a editarse en 2005.

El boletín tiene como objetivo la difusión de una compilación de referentes estadísticos o sucesos de importancia que aludan a la realidad social que nos involucra, a fin de contribuir al mejor conocimiento de la sociedad contemporánea. Abarca un amplio abanico de temas inscriptos en el ámbito de las Ciencias Sociales, centrados en indicadores sociales que tienen trascendencia en los medios de comunicación.

### Documento formado conforme fuentes secundarias y terciarias, en base a Sitios Web.

Estimados/as colegas, amigos/as:

LA CASA COMUN, es el tema central de esta última Síntesis del año que concluye. Unimos aquí el propósito de este documento que, en su número 126, una vez más, pone en valor el sentido del proyecto que nos convoca: el desarrollo local y, desde el mismo, todos los anhelos para fortalecer una mejor ciudadanía y los mejores resultados en las políticas públicas que procuran desde aquél, ser orientadoras de una comunidad realizada en su destino. En este caso "la casa común" de la Carta Encíclica del Papa Francisco, "Laudato Si", posibilita sumarnos en las aspiraciones y el logro de los mismos propósitos. Este número, lo indica su contenido, se ocupa de la relevancia que la cuestión social del medio ambiente tiene como tema de agenda. Está incluido en esta Universidad compartiendo desde hace muchos años proyectos en tal sentido que se orientaron para tomar conocimiento de los efectos provocados por una diversidad de situaciones que afectan esa casa común. Entre los proyectos que esta Universidad ha encausado y lo siguen haciendo es todo lo concerniente al mejor estudio y aprovechamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo y todos los derivados que desde ese punto crítico se han podido tratar. No dejamos de lado, el caso del Instituto de Medio Ambiente con los proyectos que allí se realizan y en el mismo sentido la Maestría en Gestión Ambiental, como también proyectos de investigación desarrollados en el Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales.

La casa común, nos llama a la reflexión y tomamos en cuenta el ítem 3 de la Carta, (pag.151) en el cual se invita al "Diálogo y Transparencia en los procesos decisionales" donde se menciona "La previsión de impacto ambiental de los emprendimientos y proyectos requiere procesos políticos transparentes y sujetos de diálogo... Y luego se propone: un estudio ambiental no debería ser posterior a la elaboración de un proyecto productivo de cualquier política... y se menciona: tiene que insertarse y elaborarse de un modo interdisciplinario, transparente e independiente de toda presión económica o política" y en ese orden, posteriormente (Pag.153) se plantea: en una discusión acerca de un emprendimiento, una serie de preguntas deberían plantearse... para un verdadero desarrollo integral: ¿Para qué?

¿Por qué? ¿Cuándo? ¿De qué manera? ¿Para quién? ¿Cuáles son los riesgos? ¿A qué costo? ¿Quién paga los costos y como lo hará?

Para todo aquél que se encuentra en su comunidad, como miembro de la misma, en su Organización no Gubernamental, en su función de dirigente político, de gobierno, o incluso en su función en el plano empresarial, el conjunto de preguntas arriba expuesto debe ser aplicado en todos los ámbitos donde nos desenvolvemos. En el interés de hacer trascender los problemas que ocasionan, por ejemplo, los desechos orgánicos, los cloacales y más. Las responsabilidades sociales que las mismas empresas asumen para evitarlo y hacer valer el amplio concepto de la "responsabilidad social" y a la par las políticas públicas visibilizadas en programas y proyectos que tienen en cuenta en su elaboración las preguntas antes presentadas y al mismo tiempo si se considera el núcleo básico de la gestión cual es la evaluación. Todos son llamados a la reflexión y desde este lugar, el Proyecto Observatorio Social Región Oeste, en todo su desarrollo y su fin, se lo mencionó al principio, el sentido que lo impulsa es el de la trascendencia social de nuestra intervención.

Esperamos haber sido fructíferos en nuestro trabajo, haber llegado desde este espacio a quienes son nuestros compañeros del camino y que generosamente prestan atención a las tareas que realizamos. Nuestros deseos de buenavventura y hasta el próximo año.

#### CONTACTO

##### EDITOR RESPONSABLE

Dra. Gloria Edel Mendicoa  
inv-soc@unlam.edu.ar

##### ASESORA PERIODÍSTICA

Lic. Vanina Chiavetta  
vchiavetta@unlam.edu.ar

##### EQUIPO TÉCNICO

Francisco Cattoni

Florencio Varela 1903- San Justo  
E011-4480-8900 int. 8759

Email: ob-soc@unlam.edu.ar - Web: <http://observatoriosocial.unlam.edu.ar/home.php>

# Índice

## 1.- ASPECTOS GENERALES

1.1- Laudato Si' del Santo Padre Francisco. Sobre el cuidado de la casa común.....	4
------------------------------------------------------------------------------------	---

## 2.- NOTICIAS

2.1- ACUMAR se presentó en la audiencia pública ante la Corte Suprema de Justicia .....	5
2.2- Taller de validación para el Índice de Calidad de Vida.....	6
2.3- Argentina adhirió a la Red Sudamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental.....	6
2.4- Nación firmó convenios de hábitat para barrios de la Cuenca Matanza Riachuelo .....	7
2.5- Bergman presentó formalmente la contribución revisada de la Argentina ante la COP 22....	8
2.6- La Provincia de Buenos Aires adhirió al programa de Ciudades Resilientes de Naciones Unidas.....	9
2.7- Olimpíadas Ambientales Bonaerenses 2016: participaron 150 escuelas de toda la Provincia .....	10

## 3.- ORGANISMOS E INSTITUCIONES

3.1- PNUMA. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.....	11
3.2- Secretaría de Ambiente y Desarrollo sustentable de la Nación .....	12
3.3- Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. Medio Ambiente .....	13
3.4- Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Municipio de La Matanza .....	14
3.5- ACUMAR. Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo .....	15
3.6- FARN. Fundación Ambiente y Recursos Naturales .....	16
3.7- Instituto de Medio Ambiente de la Universidad Nacional de La Matanza .....	17
3.8- Vecinos Autoconvocados Apartidarios contra la CEAMSE de González Catán.....	17
3.9- Proyecto: Reserva Natural Ciudad Evita .....	18
3.10- Semillas al Viento .....	18

#### 4.- PUBLICACIONES

4.1- El Desarrollo Sostenible en la práctica. La aplicación de un enfoque integrado en América Latina y el Caribe .....	19
4.2- Cuenca Matanza Riachuelo. Estado del agua superficial, subterránea y calidad de aire. Acciones llevadas a cabo y avances logrados a la fecha. Trimestre Julio-Agosto-Setiembre 2016 .....	20
4.3- Informe Ambiental FARN 2016 .....	20
4.4- Estadísticas Ambientales.....	21

#### 5.- INVESTIGACIONES

5.1- Factores Socio ambientales y la mortalidad infantil en el Partido de La Matanza .....	21
5.2- Mecanismos de gestión ambiental públicos y privados en el Partido de La Matanza. ....	22
5.3- Análisis de la relación entre ambiente y calidad de vida desde una perspectiva geográfica 22	
5.4- El impacto socioeconómico de la Cuenca Matanza Riachuelo en el desarrollo del área comprendida entre Cañuelas-Puente La Noria .....	23

## 1.- ASPECTOS GENERALES

### 1.1- Laudato Si' del Santo Padre Francisco. Sobre el cuidado de la casa común

Vaticano. Mayo de 2015

Las reflexiones teológicas o filosóficas sobre la situación de la humanidad y del mundo pueden sonar a mensaje repetido y abstracto si no se presentan nuevamente a partir de una confrontación con el contexto actual, en lo que tiene de inédito para la historia de la humanidad. Por eso, antes de reconocer cómo la fe aporta nuevas motivaciones y exigencias frente al mundo del cual formamos parte, propongo detenernos brevemente a considerar lo que le está pasando a nuestra casa común.

A la continua aceleración de los cambios de la humanidad y del planeta se une hoy la intensificación de ritmos de vida y de trabajo, en eso que algunos llaman «rapidación». Si bien el cambio es parte de la dinámica de los sistemas complejos, la velocidad que las acciones humanas le imponen hoy contrasta con la natural lentitud de la evolución biológica. A esto se suma el problema de que los objetivos de ese cambio veloz y constante no necesariamente se orientan al bien común y a un desarrollo humano, sostenible e integral. El cambio es algo deseable, pero se vuelve preocupante cuando se convierte en deterioro del mundo y de la calidad de vida de gran parte de la humanidad.

Después de un tiempo de confianza irracional en el progreso y en la capacidad humana, una parte de la sociedad está entrando en una etapa de mayor conciencia. Se advierte una creciente sensibilidad con respecto al ambiente y al cuidado de la naturaleza, y crece una sincera y dolorosa preocupación por lo que está ocurriendo con nuestro planeta. Hagamos un recorrido, que será ciertamente incompleto, por aquellas cuestiones que hoy nos provocan inquietud y que ya no podemos esconder debajo de la alfombra.

El objetivo no es recoger información o saciar nuestra curiosidad, sino tomar dolorosa conciencia, atrevernos a convertir en sufrimiento personal lo que le pasa al mundo, y así reconocer cuál es la contribución que cada uno puede aportar.

Fuente: Vaticano. Laudato Si' del Santo Padre Francisco. Sobre el cuidado de la casa común [en línea]. Mayo de 2015. [Consulta: 24 noviembre 2016].

Recuperado de: [http://w2.vatican.va/content/dam/francesco/pdf/encyclicals/documents/papa-francesco\\_20150524\\_enciclica-laudato-si\\_sp.pdf](http://w2.vatican.va/content/dam/francesco/pdf/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si_sp.pdf)

## 2.- NOTICIAS

### 2.1- ACUMAR se presentó en la audiencia pública ante la Corte Suprema de Justicia

30 de Noviembre de 2016

Fue convocada para dar a conocer los avances en el cumplimiento del fallo de 2008 en la Causa Mendoza, que obligó a ACUMAR a llevar adelante un Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) para lograr la recuperación de la Cuenca Matanza Riachuelo.

En la audiencia participaron el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Rabino Sergio Bergman; junto a la Directora de Operaciones de ACUMAR, Gabriela Seijo; los directores generales y directores de distintas áreas de ACUMAR, además de representantes de las jurisdicciones que integran la Cuenca (la Ciudad de Buenos Aires, la Provincia y la Nación), e integrantes del Cuerpo Colegiado y el Auditor General de la Nación.

Las palabras de apertura estuvieron a cargo del Presidente de la Corte Suprema, Dr. Ricardo Lorenzetti. Las exposiciones comenzaron con Andrés Nápoli, de la Fundación Ambiente y Recursos Naturales, en representación del Cuerpo Colegiado, quien realizó señalamientos sobre la gestión de ACUMAR en relación a los planes de relocalización de familias, el ordenamiento del territorio y la necesidad de fortalecer el papel del organismo como autoridad regional.

A continuación, Carlos Valdéz, de la Auditoría General de la Nación, expuso sobre la información presupuestaria incluida en la actualización del PISA 2016.

Los representantes de las jurisdicciones de la Cuenca, el Subsecretario de la Unidad de Proyectos Especiales Cuenca Matanza Riachuelo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Alberto Términe, y la Directora Provincial de Políticas Metropolitanas de la Provincia de Buenos Aires, Pilar Basilici, hicieron un repaso de los avances realizados en el cumplimiento del fallo de la corte.

Finalmente, los integrantes de la Corte Suprema de Justicia formularon preguntas dirigidas a la Directora de Operaciones de ACUMAR, Gabriela Seijo, y a los diversos directores del organismo, sobre las acciones llevadas a cabo por las distintas áreas de su competencia en función de las líneas de acción del PISA. Entre otros, fueron abordados temas referidos a las áreas de salud ambiental, la fiscalización industrial, la relocalización de viviendas y el sistema de indicadores utilizado para evaluar los avances en la gestión del organismo, además de las obras de ampliación de la red de cloacas y agua corriente y la gestión de los residuos sólidos.

Fuente: ACUMAR. ACUMAR se presentó en la audiencia pública ante la Corte Suprema de Justicia [en línea]. 30 de Noviembre de 2016. [Consulta: 30 noviembre 2016].

Recuperado de: <http://www.acumar.gob.ar/novedades/3520/acumar-se-presento-en-la-audiencia-publica-ante-la-corte-suprema-de-justicia>

## **2.2- Taller de validación para el Índice de Calidad de Vida**

22 de Noviembre de 2016

Con la participación de técnicos del organismo, el equipo de la Unidad de Investigación Desarrollo y Docencia en Gestión Ambiental, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata, funcionarios de la provincia de Buenos Aires y técnicos independientes se realizó el taller de presentación y validación del Índice de Calidad de Vida para la Cuenca Matanza Riachuelo (ICV), que permitirá tener una herramienta eficaz para monitorear el avance del PISA.

El ICV es el fruto de dos años de trabajo en el que la Facultad de Ingeniería de la UNLP desarrolló a partir de un convenio con ACUMAR el índice y su marco conceptual y teórico.

Este indicador permitirá sondear la evolución y efectividad de la gestión del organismo, y del Estado en general, en torno a un aspecto clave del Plan de Saneamiento: Mejorar la Calidad de Vida de los habitantes de la Cuenca.

El Índice, que entiende la "Calidad de Vida" como "ciertos estándares de bienestar y oportunidades que se construyen en forma colectiva y que evolucionan con el tiempo", se compone de 14 subindicadores, que se agrupan en 4 dimensiones: Salud, Educación, Vivienda y Entorno.

Permitirá medir los "recursos socioeconómicos, culturales, de infraestructura y ambientales que tiene la población para satisfacer una amplia gama de necesidades humanas que posibilitan su desarrollo integral e incrementan sus posibilidades para elegir trayectorias de vida significativas en un marco de equidad".

Fuente: ACUMAR. Taller de validación para el Índice de Calidad de Vida [en línea]. 22 de noviembre de 2016. [Consulta: 25 noviembre 2016].

Recuperado de: <http://www.acumar.gob.ar/novedades/3519/taller-de-validacion-para-el-indice-de-calidad-de-vida>

## **2.3- Argentina adhirió a la Red Sudamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental**

21 de noviembre de 2016

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a través de la Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental, adhirió a la red Sudamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental (SUFICA). El secretario de Control y Monitoreo, Javier Ureta Sáenz Peña, participó en Panamá de la reunión de trabajo de la red, celebrada el 16 de noviembre, donde además la Argentina fue elegida para asumir la presidencia de esta organización a partir del 2018.

En este sentido, Ureta Sáenz Peña señaló: "Fuimos a ratificar la voluntad de adherir a esta red que busca tener buenas prácticas de fiscalización y que éstas puedan ser compartidas a nivel regional". "Dentro del marco de la fiscalización, se trabaja en la agenda de químicos y desechos a nivel

internacional, que son los convenios internacionales y normas nacionales que hay que cumplimentar para hacer un buen manejo de los residuos”, detalló el secretario. Por su parte, Juan Trebino, subsecretario de Fiscalización Ambiental y Prevención de la Contaminación fue designado punto focal de la red SUFICA y resaltó la importancia de que la Argentina haya sido elegida para presidirla a partir de 2018.

La Red Sudamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental es una organización integrada por instituciones públicas que ejercen funciones de fiscalización ambiental en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú. La misma surgió con los objetivos de mejorar la fiscalización y el cumplimiento ambiental de Sudamérica, ratificar el compromiso de avanzar en la labor de protección del ambiente en esta región y fortalecer el rol de los organismos involucrados en la fiscalización y cumplimiento ambiental. En ese sentido, las entidades que conforman la red buscan solucionar los problemas y efectos ambientales transfronterizos, desarrollar los indicadores asociados a la fiscalización y cumplimiento ambiental a nivel regional, fortalecer la capacidad de los profesionales a través de capacitaciones, así como compartir las prácticas internacionales, información y enfoques sobre problemas ambientales en los distintos países.

Fuente: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Argentina adhirió a la Red Sudamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental [en línea]. 21 de noviembre de 2016. [Consulta: 23 noviembre 2016].

Recuperado de: <http://ambiente.gob.ar/noticias/argentina-adhirio-a-la-red-sudamericana-de-fiscalizacion-y-cumplimiento-ambiental/>

#### **2.4- Nación firmó convenios de hábitat para barrios de la Cuenca Matanza Riachuelo**

21 de Noviembre de 2016

El Gobierno Nacional, a través de Marina Klemensiewicz, subsecretaria de Hábitat y Desarrollo Humano, y Sebastián García de Luca, secretario del Interior del Ministerio del Interior, firmaron un convenio por el cual el Gobierno Nacional invertirá más de 60 millones de pesos en obras de urbanización integral para barrios de la Cuenca Matanza Riachuelo, con la Intendente de La Matanza, Verónica Magario.

Las obras serán destinadas a los barrios “Los Ceibos” y “Las Antenas”, donde Nación comenzará la ejecución de equipamiento comunitario NIDO (Núcleo de Innovación y Desarrollo de Oportunidades), se colocarán contenedores y referencias urbanas, se mejorarán espacios verdes y plazas, y se construirá un playón deportivo. También se desarrollarán conexiones de agua, cloacas, se construirán desagües pluviales y se mejorará la red eléctrica y la iluminación de calles. La inversión total será de \$66.329.454 y se beneficiarán a 1.335 familias matanceras.

Fuente: ACUMAR. Nación firmó convenios de hábitat para barrios de la Cuenca Matanza Riachuelo [en línea]. 21 de Noviembre de 2016. [Consulta: 25 noviembre 2016].

Recuperado de: <http://www.acumar.gob.ar/novedades/3517/nacion-firmo-convenios-de-habitat-para-barrios-de-la-cuenca-matanza-riachuelo>

## **2.5- Bergman presentó formalmente la contribución revisada de la Argentina ante la COP 22**

17 de noviembre de 2016

A casi un año de haber anunciado el proceso de revisión de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) que se dio a conocer en París a fines de 2015, el ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, rabino Sergio Bergman, presentó formalmente ante la COP 22 de Marrakech las metas actualizadas de la Argentina para combatir el cambio climático. Las mismas establecen un mayor compromiso en la reducción de emisiones de dióxido de carbono, por lo cual nuestro país espera bajarlas de 570 a 483 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente para el año 2030. En la presentación también participó el subsecretario de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable, Carlos Gentile.

El ministro explicó que la revisión del proceso metodológico en la construcción del índice “tiene que ver con dar transparencia al proceso, asegurar la participación de las diferentes instancias y también entender que los diferentes ministerios, carteras y acciones que tienen impacto en las emisiones que producen el calentamiento por efecto invernadero requieren de consensos y cambio de políticas”. En ese sentido, agregó: “Nuestra tarea de coordinación no podía ser solamente de discusión en abstracto sobre un número que queríamos mejorar, sino el correlato entre esa aspiración y la toma de decisiones de cambios en las políticas, que son potestad, incumbencia y jurisdicción de cada ministerio”.

La revisión en la contribución de nuestro país supone una mejora en la reducción de sus emisiones incondicionales -es decir, aquellas que no están atadas al financiamiento externo- que pasarán del 15 al 18 %. Este porcentaje se traduce en 109 millones de toneladas de dióxido de carbono que la Argentina dejará de emitir hacia el año 2030 en relación a su escenario BAU (business as usual). Esta denominación se refiere a la situación en la que el país se encontraría si no tomase las medidas necesarias para contener el aumento en sus emisiones de gases de efecto invernadero. En cuanto a sus contribuciones condicionales —las que dependen de la obtención de financiamiento internacional para poder llevar adelante medidas complementarias—, la revisión plantea que el aumento en la reducción de emisiones totales podría pasar del 30 al 37 %.

Los detalles de la revisión de la contribución también fueron presentados a los medios argentinos mediante una videoconferencia desde Marruecos en la que participaron Bergman, Gentile, el diputado nacional Mario Barletta, y la directora General de Asuntos Ambientales de Cancillería, Marcia Levaggi.



## Las cifras

Según el último inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI) realizado por el Ministerio, el total de estas emisiones se divide de manera porcentual entre los siguientes sectores: agro y deforestación (44 %); energía (27 %); transporte (13 %); industria (12 %); y residuos (4 %).

A nivel mundial, la Argentina es responsable de un 0,7 % de las emisiones de este tipo de gases que contribuyen al calentamiento del planeta. Sin embargo, a partir de la contribución revisada, el país aportaría un 2,8 % al esfuerzo global por reducir la cantidad de GEI en la atmósfera.

Fuente: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Bergman presentó formalmente la contribución revisada de la Argentina ante la COP 22 [en línea]. 17 de noviembre de 2016. [Consulta: 23 noviembre 2016].

Recuperado de: <http://ambiente.gob.ar/sin-categoria/bergman-presento-formalmente-la-contribucion-revisada-de-la-argentina-ante-la-cop-22/>

## **2.6- La Provincia de Buenos Aires adhirió al programa de Ciudades Resilientes de Naciones Unidas**

16 de noviembre de 2016

El gobierno de la provincia de Buenos Aires, en concordancia con la Estrategia Internacional en Reducción de Riesgo de Desastre (EIRD) de las Naciones Unidas ha incorporado como política de Estado la gestión del riesgo de desastres.

La adhesión firmada por la Gobernadora María Eugenia Vidal fue anunciada en el marco del encuentro sobre Gestión de Riesgo y Emergencias que se desarrolló en la Gobernación bonaerense. Más de 250 funcionarios, políticos, autoridades de Cascos Blancos y personal de Naciones Unidas se reunieron para tratar las políticas de reducción de riesgos de desastres.

El encuentro tuvo como ejes centrales la reducción del riesgo de desastres, la construcción de resiliencia y el fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión de desastres y emergencias.

Por su parte se presentó la estrategia provincial de Gestión de Riesgo y Emergencia. Virginia Laino, directora provincial de gestión de riesgo y emergencias destacó la importancia de que la provincia haya adherido a la estrategia de riesgo en línea con la estrategia internacional. “Es necesario que conozcamos los riesgos medioambientales para articular estrategias en conjunto que ayuden a prevenir y a evitar daños.” Y agregó “también es muy importante que los municipios sean activos y se conviertan en ciudades resilientes”.

La Dirección Provincial de Gestión de Riesgo y Emergencias del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública trabaja transversalmente con todas las áreas de gobierno Coordinando el Sistema

Provincial de Emergencias. Su tarea es coordinar a los organismos de base para la respuesta en emergencias y generar acciones de mitigación, prevención y reducción.

La Comisión Cascos Blancos, organismo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, entiende que el desarrollo del Programa Ciudades Resilientes, que promueve como punto focal internacional de la EIRD en Argentina, constituye una oportunidad y un desafío.

Cabe destacar que según un relevamiento de Naciones Unidas en los últimos 30 años ocurrieron más de 100 mil eventos que afectaron a una cantidad de gente comparable a la población de El Salvador.

Fuente: Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible. La Provincia de Buenos Aires adhirió al programa de Ciudades Resilientes de Naciones Unidas [en línea]. 16 de noviembre de 2016. [Consulta: 23 noviembre 2016].

Recuperado de: <http://www.opds.gba.gov.ar/index.php/articulos/ver/1262>

## **2.7- Olimpíadas Ambientales Bonaerenses 2016: participaron 150 escuelas de toda la Provincia**

16 de noviembre de 2016

El vicegobernador Daniel Salvador; el ministro de Educación provincial, Alejandro Finocchiaro; el titular del área ambiental (OPDS), Ricardo Pagola, y el senador Alfonso Coll Areco, entregaron hoy los premios a los chicos de 6to grado ganadores de la primera Olimpíada Ambiental Bonaerense, un certamen en el que 150 escuelas presentaron proyectos para proteger el ambiente y combatir el Cambio Climático.

La ceremonia tuvo lugar en el recinto del Senado provincial. El primer premio fue para el colegio instituto Manuel Belgrano de Merlo, con el proyecto "Sacheteros" de reciclado de sachets. El segundo lugar lo obtuvo la escuela primaria Juan Bautista Istilart de Tres Arroyos, con el proyecto "Playas libres de tabaco, ceniceros biodegradables". Y el tercer puesto fue para el colegio Campos Verdes de Benito Juárez con la iniciativa "Sembrando Conciencia".

Los premios entregados por la Provincia son visitas a Reservas naturales de la Provincia y áreas naturales protegidas. "Los chicos le dieron vida a este proyecto que tiene que ver con el compromiso con el medio ambiente", indicó Salvador. Y destacó la sana competencia y la importancia del aporte hecho por los estudiantes. "Han hecho un gran trabajo y le han dado valor al medio ambiente", sostuvo.

El senador Coll Areco, uno de los impulsores de la olimpiada, también hizo un balance de la actividad y resaltó el intenso trabajo de las entidades participantes. "Siempre detrás de un gran evento hay un gran equipo", consideró. "Su trabajo es reconocido y es muy importante para la Provincia", agregó y también agradeció el compromiso y la generosidad del Vicegobernador.

Durante el acto se entregaron certificados, que acreditan la participación de las 10 escuelas en la instancia final de la olimpiada. Los premios también fueron entregados por la diputada María José Tedeschi, el diputado Ricardo Lissalde, el sub secretario de Educación bonaerense y el licenciado Diego Martínez.

Fuente: Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible. Olimpíadas Ambientales Bonaerenses 2016: participaron 150 escuelas de toda la Provincia [en línea]. 16 de noviembre de 2016. [Consulta: 23 noviembre 2016].

Recuperado de: <http://www.opds.gba.gov.ar/index.php/articulos/ver/1261>

### 3.- ORGANISMOS E INSTITUCIONES

#### 3.1- PNUMA. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

El PNUMA, establecido en 1972, es la voz del medio ambiente en el sistema de las Naciones Unidas. El PNUMA actúa como catalizador, defensor, educador y facilitador para promover el uso sensato y el desarrollo sostenible del medio ambiente global.

Asimismo, es la autoridad ambiental líder en el mundo, que fija la agenda ambiental global, que promueve la aplicación coherente de las dimensiones ambientales del desarrollo sostenible en el marco del sistema de las Naciones Unidas, y que ejerce de defensor acreditado del medio ambiente global. Proporciona liderazgo y alienta la participación en el cuidado del medio ambiente inspirando, informando y facilitando a las naciones y los pueblos los medios para mejorar su calidad de vida sin comprometer la de las futuras generaciones.

América Latina y el Caribe es una región rica en diversidad de ambientes, ecosistemas, especies y culturas e incluye 7 de los países megadiversos. La región se divide en cuatro subregiones: Mesoamérica, el Caribe, la Región Andina y el Cono Sur y cada uno posee un conjunto único de características, prioridades y retos ambientales.

La Oficina Regional para América Latina y el Caribe (ORPALC) situada en Ciudad de Panamá trabaja muy de cerca con los 33 países de la región - entre ellos 16 pequeños Estados insulares en desarrollo- con una población de cerca de 588 millones de habitantes. La oficina trabaja al servicio de las necesidades de la región y sus actividades se integran dentro de los programas de trabajo aprobados por la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente del PNUMA (UNEA).

Fuente: PNUMA. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente [en línea]. [Consulta: 22 noviembre 2016].

Recuperado de: <http://www.pnuma.org/>

### **3.2- Secretaría de Ambiente y Desarrollo sustentable de la Nación**

#### Objetivos

1. Asistir al Jefe de Gabinete de Ministros en la implementación de la política ambiental como política de Estado y en los aspectos técnicos relativos a la política ambiental y la gestión ambiental de la Nación.
2. Coordinar las políticas del gobierno nacional que tengan impacto en la política ambiental, estableciendo la planificación estratégica de políticas y programas ambientales del gobierno nacional.
3. Coordinar y articular la gestión ambiental de los organismos responsables de ejecutar la política ambiental nacional.
4. Planificar y coordinar la inserción de la política ambiental en los Ministerios y en las demás áreas de la Administración Pública Nacional.
5. Integrar el CONSEJO FEDERAL DEL MEDIO AMBIENTE.
6. Intervenir desde el punto de vista de su competencia en el desarrollo de la biotecnología.
7. Entender en el ordenamiento ambiental del territorio y en la planificación e instrumentación de la gestión ambiental nacional.
8. Entender en la preservación, protección, defensa y mejoramiento del ambiente, en la implementación del desarrollo sustentable, en la utilización racional y conservación de los recursos naturales, renovables y no renovables, la preservación ambiental del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica tendientes a alcanzar un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano, en el marco de lo dispuesto en el artículo 41 de la Constitución Nacional.
9. Entender en la elaboración y actualización permanente del diagnóstico de la situación ambiental nacional en forma coordinada con organismos nacionales, provinciales y municipales.
10. Entender en la propuesta y elaboración de regímenes normativos que permitan la instrumentación jurídica administrativa de la gestión ambiental, el ordenamiento ambiental del territorio, a la conservación y uso racional de los recursos naturales y la calidad ambiental.
11. Entender en el establecimiento de metodologías de evaluación y control de la calidad ambiental en los asentamientos humanos así como la formulación y aplicación de indicadores y pautas que permitan conocer el uso sustentable de los recursos naturales.
12. Entender en el establecimiento de un sistema de información pública sobre el estado del ambiente y sobre las políticas que se desarrollan.

13. Promover la difusión de la información y la adquisición de conciencia sobre los problemas ambientales del país.

14. Promover la educación ambiental formal y no formal y coordinar con el MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA programas y acciones que fortalezcan su implementación.

15. Entender en las relaciones con las organizaciones no gubernamentales vinculadas al ambiente y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en materia ambiental.

16. Entender en la aplicación de los tratados internacionales relacionados con los temas de su competencia, e intervenir en la formulación de convenios internacionales en los asuntos propios de su área.

17. Conducir la gestión y obtención de cooperación técnica y financiera internacional que otros países u organismos internacionales ofrezcan, para el cumplimiento de los objetivos y políticas del área de su competencia, en coordinación con los demás organismos del estado para su implementación.

18. Entender en la gestión ambientalmente adecuada de los recursos hídricos en coordinación con el MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS.

19. Coordinar e impulsar planes y acciones con organismos interjurisdiccionales de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal competentes, que entiendan en el saneamiento y ordenamiento ambiental de las cuencas y costas del Área Metropolitana de Buenos Aires.

Fuente: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación [en línea]. [Consulta: 21 noviembre 2016].

Recuperado de: <http://www.ambiente.gob.ar/>

### **3.3- Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. Medio Ambiente**

En materia de Derecho Ambiental se ha establecido la necesidad de generar un conjunto de normas destinado a otorgar una tutela amplia e integral al Medio Ambiente, entendiéndolo como patrimonio de todos los habitantes.

A lo largo del tiempo, se fueron creando leyes de protección tanto a nivel nacional como provincial, destacando como principio fundamental el derecho de los ciudadanos a gozar de un ambiente sano y equilibrado; no sólo para el desarrollo de las generaciones presentes, sino también para la subsistencia de las generaciones futuras. Estas normas giran en torno a tres ejes esenciales:

- La protección de los recursos naturales.
- La preservación de la flora.

- La conservación de la fauna.

En la actualidad, producto del desarrollo económico y del crecimiento demográfico, podemos encontrarnos con algunas de las siguientes amenazas ambientales:

- Contaminación de los recursos naturales.
- Cambio climático.
- Especies en peligro de extinción.
- Daños irreversibles derivados de la actividad industrial.
- El impacto negativo que éstos provocan, afectando la salud de los habitantes, etc.
- Destrucción de los bosques nativos.

En la Provincia de Buenos Aires, existen diversos Organismos de control, cuya intervención dependerá del tipo de afectación ambiental involucrado. A su vez, en distintos Municipios se han instaurado autoridades locales en materia ambiental.

Cada ciudadano puede requerir la intervención judicial mediante diferentes vías procesales, como por ejemplo la acción de amparo.

En este contexto de control ambiental, la Defensoría del Pueblo también puede actuar, de oficio o a instancias del ciudadano, para garantizar su cumplimiento.

Fuente: Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. Medio Ambiente [en línea]. [Consulta: 21 noviembre 2016].

Recuperado de: <http://www.defensorba.org.ar/medio-ambiente.php>

#### **3.4- Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Municipio de La Matanza**

Asiste en la implementación de la política ambiental y en los aspectos técnicos relativos a sugestión, con el objeto de mejorar y preservar la calidad ambiental y la diversidad biológica en el ámbito del distrito.

Su función es la de intervenir en el ordenamiento ambiental del territorio mediante la fiscalización del cumplimiento de las normas que regulan la materia y el ejercicio del poder de policía ambiental, en concurrencia con otras autoridades de aplicación, para lo cual dispone de un cuerpo de inspectores.

Además, tiene a su cargo el diagnóstico de la situación ambiental municipal; la elaboración de regímenes normativos; la erradicación y saneamiento de basurales y otros ambientes degradados; el fortalecimiento de mecanismos de participación ciudadana en materia ambiental y la difusión de información sobre problemáticas de este tipo; y la coordinación de acciones y programas con otros organismos públicos y privados.

Contacto:

Dirección: H. Yrigoyen 2562 5º P

Tel: 4484-1100

Subsecretaria: Rocca, D. Karina

Fuente: Municipio de La Matanza. Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable [en línea]. [Consulta: 21 noviembre 2016].

Recuperado de: <http://www.lamatanza.gov.ar/pages/medioambienteydesarrollosustentable.aspx>

### **3.5- ACUMAR. Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo**

La Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo es un ente interjurisdiccional de derecho público, creado en noviembre de 2006 por la Ley Nacional N° 26.168, a la que han adherido las Legislaturas de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que articula el Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo (PISA).

Como un imperativo moral y una obligación constitucional, producto de la voluntad política, y en cumplimiento del mandato impuesto por la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de julio de 2008 conocida como "Causa Mendoza", la ACUMAR realiza su tarea con una premisa fundamental: mejorar la calidad de vida de más de 5 millones de personas que habitan la cuenca.

El accionar de las autoridades de las tres jurisdicciones fue generando paulatinamente un importante cambio institucional. A partir del segundo trimestre de 2010, el fortalecimiento de su estructura y el avance en materia administrativa permitió que el organismo comenzara a operar con autonomía funcional y autarquía financiera, optimizando su nivel de gestión.

En razón de ello, en el marco de los objetivos del milenio y con el compromiso de las distintas jurisdicciones estatales (Estado Nacional, Provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires), más de 200 personas hoy trabajan con dedicación exclusiva en la gestión de obras de infraestructura y saneamiento, la planificación del ordenamiento del territorio afectado a la cuenca, la evaluación del impacto ambiental, en un intensivo control de la actividad de las industrias y en acciones concretas que permitan prevenir futuros daños, con la firme determinación de alcanzar las metas propuestas.

Su misión es mejorar la calidad de vida de más de 5 millones de habitantes en la cuenca, trabajando para generar resultados duraderos a través de la construcción de obras de infraestructura, limpieza y mantenimiento del espacio público, control de las condiciones ambientales y de la actividad industrial, y enfrentando un desafío fundamental: asegurar el compromiso de la sociedad, entregando conocimiento y resaltando los valores indispensables para que las personas que habitan la región ayuden a cumplir su objetivo.

La tarea de las tres jurisdicciones que integran el organismo se materializa a través del desempeño en equipo, con profesionalismo y capacidad en materia administrativa y técnica, con la colaboración de especialistas del Estado Nacional, la Ciudad de Buenos Aires y los 14 municipios que componen la cuenca: Almirante Brown, Avellaneda, Cañuelas, Esteban Echeverría, Ezeiza, General Las Heras, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Marcos Paz, Merlo, Morón, Presidente Perón y San Vicente.

Juntos, trabajan en el marco de un Plan Integral de Saneamiento Ambiental, que fue perfeccionado a fines de 2009 con la participación interdisciplinaria de expertos de los tres ámbitos del Estado. Este plan requiere la actualización constante en función del avance en las tareas que se van ejecutando en la cuenca y de los cambios que estas mejoras producen en el ambiente.

Además del Estado, las organizaciones que se interesan por la salud de la cuenca también participan para que el plan de saneamiento se cumpla. Por ello, la ACUMAR las integra en su estructura, dándoles un espacio para exponer su visión y sumando sus propuestas para maximizar los resultados de su gestión.

Fuente: Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo [en línea]. [Consulta: 21 noviembre 2016].

Recuperado de: <http://www.acumar.gov.ar/index.php>

### **3.6- FARN. Fundación Ambiente y Recursos Naturales**

Es una organización no gubernamental sin fines de lucro y apartidaria, fundada en 1985. Su objetivo principal es promocionar el desarrollo sustentable a través de la política, el derecho y la organización institucional de la sociedad. Los destinatarios del trabajo de FARN son, principalmente, los decisores públicos y privados.

La participación de los ciudadanos es uno de los ejes principales del trabajo de FARN, porque son ellos quienes deben cumplir y hacer cumplir las leyes, consensuar políticas y destinar recursos para prevenir los problemas ambientales. Las diferentes actividades de la Fundación se financian gracias al aporte de donantes privados (individuos, empresas, fundaciones extranjeras y nacionales), como así también de organismos públicos nacionales e internacionales.

#### Objetivos Institucionales

- Promover la protección y el ejercicio de derecho al ambiente y a la sustentabilidad del desarrollo.
- Construir conocimientos en materia de desarrollo sustentable, cambio global, gobernabilidad, política ambiental, conservación, consumo responsable, ciudadanía, justicia ambiental e inclusión social.
- Fomentar la construcción de consensos para la realización de políticas públicas y privadas.



- Capacitar a líderes sociales en materia de desarrollo sustentable a nivel público y privado. Promover el acceso a la información y la participación en los procesos de toma de decisiones.
- Difundir y promover herramientas legales para que los ciudadanos participen activamente en defensa de sus derechos.
- Promover la generación de instrumentos para un mejor desempeño de las autoridades y la ciudadanía en la aplicación y el cumplimiento de las normas ambientales, tomando en cuenta las desigualdades sociales e institucionales existentes en los diferentes ámbitos geográficos y poblacionales del país.

Fuente: FARN. Fundación Ambiente y Recursos Naturales [en línea]. [Consulta: 30 noviembre 2016].

Recuperado de: <http://farn.org.ar/>

### **3.7- Instituto de Medio Ambiente de la Universidad Nacional de La Matanza**

El Instituto de Medio Ambiente fue creado en 2003 con el fin de servir a los requerimientos de la comunidad, de sus empresas y la producción del aporte profesional, técnico y del ambiente. Además, el Instituto está vinculado con el Defensor del Pueblo de la Nación y participa como miembro activo del Foro de Universidades de la Cuenca Matanza Riachuelo, siendo el impulsor de este.

Entre sus objetivos se encuentran: investigar, desarrollar, implementar y ejecutar estudios y proyectos relacionados con su temática; realizar consultorías de estudios de impacto ambiental, auditorías ambientales, planificación ambiental y estudios vinculado con el medio ambiente; promover la educación ambiental en todos los niveles; impulsar la recuperación y recreación de áreas verdes, arbolado y forestación, y agrupar los programas que se desarrollen en la Universidad.

Fuente: Universidad Nacional de La Matanza. Instituto de Medio Ambiente [en línea]. [Consulta: 21 noviembre 2016].

Recuperado de: <http://www.unlam.edu.ar/index.php?seccion=2&idArticulo=18>

### **3.8- Vecinos Autoconvocados Apartidarios contra la CEAMSE de González Catán**

Vecinos Autoconvocados Apartidarios contra la CEAMSE de González Catán es una organización sin fines de lucro de la localidad de González Catán que lucha contra el CEAMSE (Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad Del Estado) debido a la masiva cantidad de residuos que ingresan al barrio y al indebido tratamiento que éstos le dan a los mismos, perjudicando así la calidad de vida, la seguridad higiénica y la salud de todos sus vecinos.

Sus objetivos son:

- Cierre inmediato de la CEAMSE de González Catán
- Saneamiento geográfico de la zona
- Abastecimiento urgente de agua potable (cumplimiento con la resolución judicial 2993)
- Atención sanitaria a toda la población damnificada
- Cloacas

Fuente: Vecinos Autoconvocados Apartidarios contra la CEAMSE de González Catán [en línea]. [Consulta: 12 diciembre 2016].

Recuperado de: <http://catancontralaceamse.wordpress.com/>

### **3.9- Proyecto: Reserva Natural Ciudad Evita**

Es una agrupación de vecinos de la localidad de Ciudad Evita que buscan construir una Reserva Natural en el bosque de dicha localidad, a través de actividades familiares y gratuitas que fomentan el cuidado de la naturaleza, la conciencia ecológica y un estilo de vida más natural. Estas actividades varían desde recolección y limpieza de residuos, cuidado y plantada de árboles y plantas, clases gratuitas de Chi Kung, entre otras.

Fuente: Proyecto: Reserva Natural Ciudad Evita [en línea]. [Consulta: 12 diciembre 2016].

Recuperado de: <http://www.cdadevita.com.ar/ProyectoPARQUEMUNICIPALCDADEVITA.htm>

### **3.10- Semillas al Viento**

Es un grupo dinámico, heterogéneo y abierto de personas reunidos libremente por el anhelo y la necesidad de transformarse y crecer, en el plano espiritual y material. En sus diferentes etapas y bajo la estructura legal de la ONG, denominada “Movimiento Ecológico de Isidro Casanova”, desde el año 2004 se encuentra desarrollando, de manera autogestiva, sus actividades en un espacio de tres cuartos de hectárea ubicado en el predio 9 de Julio de la localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza.

Su misión es brindar un espacio natural de encuentro, recreación, aprendizaje e intercambio, a través de una forma de organización cooperativa y participativa, con actividades tendientes a mejorar la calidad de vida de forma integral. Trabajan con los siguientes ejes:

- Cooperación
- Espiritualidad
- Cuidado y mejoramiento del medio ambiente
- Construcción natural
- Soberanía Alimentaria
- Integración Cultural
- Comercio Justo

Éstos se llevan a cabo intercambiando conceptos, información y experiencias para ponerlas en práctica; cuidando y mejorando el suelo, el agua, la fauna y la flora del espacio; reutilizando recursos en un espacio natural; sembrando y cosechando de forma natural nuestros propios alimentos; compartiendo talleres, charlas, visitas guiadas, ferias y festivales.

Fuente: Semillas al Viento [en línea]. [Consulta: 13 diciembre 2016].

Recuperado de: <http://semillasalvientoong.blogspot.com.ar/>

## 4.- PUBLICACIONES

### 4.1- El Desarrollo Sostenible en la práctica. La aplicación de un enfoque integrado en América Latina y el Caribe

PNUMA. 2016

El año pasado, alrededor de 200 líderes mundiales acordaron trabajar por un planeta más justo, más inclusivo y más seguro, acabando con la pobreza y protegiendo nuestros recursos naturales. Estas naciones estuvieron de acuerdo en que el desarrollo social, económico y ambiental ha de tratarse en igualdad de condiciones. También acordaron que todos los actores públicos y privados deben unir fuerzas.

Este informe compila una colección diversa de historias reales e inspiradoras que reflejan esfuerzos integrados que están ya beneficiando a las personas de América Latina y el Caribe, y que podrían hacer lo mismo en otros lugares.

Los tomadores de decisiones de todos los sectores se enfrentan a disyuntivas cada vez más difíciles, en relación a balancear diferentes objetivos y presupuestos. La buena noticia es que no tenemos que escoger entre el ambiente, la economía y el bienestar social. Como demuestran estas historias, con un poco de ingenio, mucha determinación y una priorización cuidadosa, podemos lograr avances en los tres.

Por ejemplo, es fácil simplificar el impacto que tiene la ganadería en el ambiente. Sin embargo, nuevas técnicas están emergiendo en diferentes países de América Latina y el Caribe. Éstas demuestran el gran potencial para reducir la pobreza, la inseguridad alimentaria y la pérdida de biodiversidad, a la par que abordar el cambio climático y lograr un mayor crecimiento económico. Un ejemplo de ello es el proyecto Ganadería Sostenible de Colombia, en el cual participa la líder comunitaria Alba Tamayo. Gran parte del éxito de esta iniciativa se debe a la amplia cooperación que ha logrado entre diversos actores, incluyendo gobierno, organizaciones científicas y de la sociedad civil, así como miles de ganaderos.

Varias de las experiencias presentadas aquí muestran los beneficios del uso de nuevas tecnologías, mientras otras resaltan el potencial para adaptar ideas novedosas en contextos diferentes. Sin

embargo, todas tienen una cosa en común: corroboran la importancia de involucrar activamente a cada nivel de la sociedad civil y del gobierno. Esto está particularmente claro en una iniciativa desarrollada en Honduras, que muestra cómo el conocimiento tradicional se ha revitalizado no solo para revertir la degradación de los suelos sino también incrementar su valor y demostrar a las nuevas generaciones que las actividades de tala y quema no son la mejor opción.

Estos ejemplos reflejan la determinación de América Latina y el Caribe para integrar el progreso social, económico y ambiental, poniendo a las personas en el centro de las prioridades de desarrollo. Lograr esto de manera contundente, en nuestro frágil planeta de recursos limitados, va a requerir todavía más cooperación internacional y una asignación más estratégica de las inversiones. Es por ello que esperamos que todos aquellos que busquen avanzar a nivel local, regional o global en el desarrollo sostenible usen este informe como una fuente de inspiración práctica para resolver sus propios desafíos.

Fuente: PNUMA. El Desarrollo Sostenible en la práctica. La aplicación de un enfoque integrado en América Latina y el Caribe [en línea]. 2016. [Consulta: 30 noviembre 2016].

Recuperado de:  
[http://www.pnuma.org/documentos/UNEP\\_Sustainable\\_Development\\_ESPANOL.pdf](http://www.pnuma.org/documentos/UNEP_Sustainable_Development_ESPANOL.pdf)

#### **4.2- Cuenca Matanza Riachuelo. Estado del agua superficial, subterránea y calidad de aire. Acciones llevadas a cabo y avances logrados a la fecha. Trimestre Julio-Agosto-Setiembre 2016** ACUMAR. Octubre 2016

Este Informe Trimestral “Estado del Agua Superficial, Subterránea y Calidad de Aire” de la Cuenca Matanza Riachuelo presenta los controles llevados a cabo y los avances logrados, con posterioridad al informe presentado en julio de 2016, acompañado de diversos informes complementarios.

Fuente: ACUMAR. Cuenca Matanza Riachuelo. Estado del agua superficial, subterránea y calidad de aire. Acciones llevadas a cabo y avances logrados a la fecha. Trimestre Julio-Agosto-Setiembre 2016 [en línea]. Octubre 2016. [Consulta: 25 noviembre 2016].

Recuperado de: <http://www.acumar.gov.ar/content/documents/1/5931.pdf>

#### **4.3- Informe Ambiental FARN 2016**

FARN. 2016

La presentación de una nueva edición del Informe Anual de FARN es una oportunidad que aprovechamos para realizar un balance de los aspectos que consideramos más destacados en materia ambiental y de aquellos que directa o indirectamente inciden sobre la misma.

Durante el 2015 se produjeron hechos muy relevantes en el plano internacional: muy particularmente a la publicación de la Encíclica Laudato Si, impulsada por el Papa Francisco y la firma del acuerdo sobre cambio climático de París, temas que se analizan a través del invaluable aporte efectuado por diversos autores en el presente informe.

De igual forma, a nivel nacional, el año que inicia y ciertamente gran parte del año 2015 quedó ciertamente marcado por el proceso electoral y la asunción de un nuevo gobierno. Esto, además, significó la finalización de un ciclo político que gobernó la Argentina por más de una década y que directa o indirectamente inciden en la conformación de la nueva agenda ambiental.

Fuente: FARN. Informe Ambiental FARN 2016 [en línea]. 2016. [Consulta: 30 noviembre 2016].

Recuperado de: <http://farn.org.ar/informe-ambiental-farn-2016>

#### **4.4- Estadísticas Ambientales**

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Sistema de Estadística Ambiental

Las estadísticas ambientales sistematizadas constituyen información de base, fundamental para evaluar el estado de los recursos naturales y el ambiente, además de representar insumos para la gestión ambiental. El objetivo es brindar información de calidad, actualizada y pertinente, tanto para los responsables de tomar decisiones políticas como para el público en general.

La organización de las estadísticas ambientales está basada en el Marco para el Desarrollo de Estadísticas Ambientales (MDEA 2013) de Naciones Unidas, donde se agrupan las estadísticas ambientales en componentes, subcomponentes, tópicos y estadísticas específicas. Es un marco conceptual y estadístico de usos múltiples, de carácter amplio e integrador.

El alcance abarca, tanto los aspectos biofísicos del medio ambiente como los del sistema humano que influye en el mismo. De esta manera incluye las interacciones en el medio ambiente, y entre el medio ambiente, las actividades humanas y los fenómenos naturales.

Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Sistema de Estadística Ambiental. Estadísticas Ambientales [en línea]. [Consulta: 12 diciembre 2016].

Recuperado de: <http://estadisticas.ambiente.gob.ar/?idarticulo=13487>

## **5.- INVESTIGACIONES**

### **5.1- Factores Socio ambientales y la mortalidad infantil en el Partido de La Matanza**

Director: Roberto Grana

En el contexto del paradigma de la Ecología Humana y de la Atención Primaria Ambiental y de Salud, se investigó sobre los factores socio ambiental con mayor influencia en la mortalidad de niños en su primer año de vida.

Es necesario y urgente determinar zonas críticas por su contaminación afectando la calidad de vida. La persistencia de dichas zonas implica negar derechos sociales básicos. Esta investigación analiza este problema y detecta circuitos vulnerables de urgente atención.

Fuente: Universidad Nacional de La Matanza. Socio ambientales y la mortalidad infantil en el Partido de La Matanza. Roberto Grana. 2000. [Consulta: 1 diciembre 2016].

### **5.2- Mecanismos de gestión ambiental públicos y privados en el Partido de La Matanza.**

Directora: Liliana Bonavita

La investigación enfatiza particularmente en los problemas ambientales que motivaron y requirieron la intervención de los actores sociales públicos y privados con relación a la gestión ambiental. En tal dirección sobresale: configurar un sistema de información; definir los roles de organismos de jurisdicciones diferentes; determinar los modos de remediación de los conflictos ambientales.

Fuente: Universidad Nacional de La Matanza. Mecanismos de gestión ambiental públicos y privados en el Partido de La Matanza. 2000. [Consulta: 1 diciembre 2016].

### **5.3- Análisis de la relación entre ambiente y calidad de vida desde una perspectiva geográfica**

CONICET - Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. 2011

Las nociones de calidad de vida y ambiente son construcciones elaboradas por las instituciones económica, política y tecnológicamente dominantes presentes dentro de cada sociedad en un momento histórico determinado.

Ambas son tratadas por diferentes disciplinas, favoreciendo un extenso debate conceptual y teórico que no posee suficiente correlato empírico. La Geografía es una disciplina que se vincula con ambos conceptos y lo puede hacer desde una perspectiva mayoritariamente empírica, contribuyendo a la solución de los problemas urgentes y emergentes resultantes de la interacción Sociedad-Naturaleza que repercuten negativamente en la población.

Su utilidad es ejemplificada aplicando un análisis clúster a veinte variables sociales, económicas, educativas a la ciudad de Mar del Plata destacando, así, la base espacial y territorial de la ciencia geográfica que le permite marcar una diferencia con respecto a otras disciplinas involucradas en el estudio de la calidad de vida y el ambiente.

Fuente: CONICET - Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Análisis de la relación entre ambiente y calidad de vida desde una perspectiva geográfica [en línea]. 2011. [Consulta: 1 diciembre 2016].

Recuperado de: <http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/huellas/v15a04celemin.pdf>

#### **5.4- El impacto socioeconómico de la Cuenca Matanza Riachuelo en el desarrollo del área comprendida entre Cañuelas-Puente La Noria**

Directora: Clara Patricia Razu. 2016

El crecimiento de las áreas urbanas y los problemas ecológicos, económicos y sociales se han acelerado en las últimas décadas (UNFPA, 2005). Costa y Mathey (2007) señalan que el desarrollo urbano debe atender problemas de polución de aire, agua, generación y disposición de basura. Las áreas verdes contribuyen a combatir esos problemas, por que colaboran al enfriamiento, reducen el ruido, los contaminantes y mejoran la calidad de aire (Profé et al., 2009). A pesar de que el verde urbano tiene alto valor en el sentido económico, ecológico y social, a menudo se lo subordina al desarrollo económico, olvidando que el desarrollo sustentable no es posible sin el ecológico (Costa y Mathey, 2007 y Profé et al., 2009). Las riberas fluviales son importantes componentes del verde en la ciudad y suelen ser sitios de alto valor recreativo. La Cuenca Matanza Riachuelo, se trata de un río de llanura que corre por una cuenca con presión metropolitana. El grave estado de contaminación y la crítica condición social y ambiental en la que se encontraría el paisaje ribereño en la Cuenca Matanza Riachuelo ha tenido históricamente su origen en la ocupación desordenada del territorio; la falta de planificación del uso del suelo, del desarrollo urbanístico y de la localización de industrias; la carencia de la infraestructura de saneamiento necesaria y un manejo deficiente general en relación a la protección ambiental (Boll 2006). Los usos del suelo de la Cuenca Matanza Riachuelo son predominantemente tres: agrícola-ganadero, urbano e industrial. El uso agrícola-ganadero, de tipo intensivo y extensivo, ocurre fundamentalmente en la cuenca alta y en menor medida en la cuenca media. Por otro lado, en la cuenca alta y media existen diversas ciudades de menor porte, mientras que en la cuenca baja se registra uno de los más altos grados de urbanización del país (actualmente el 14% de la población argentina reside en la cuenca). Con respecto al uso industrial, en la Cuenca Matanza Riachuelo se localizan aproximadamente 10.000 establecimientos industriales y de servicios, de los cuales se estima que sólo el 40% se encuentra conectado a la red cloacal, mientras que los restantes vuelcan sus efluentes directamente al río Matanza-Riachuelo. La presente investigación pretende indagar acerca del impacto socio económico de la presencia de la Cuenca Matanza Riachuelo en la región mencionada (Cuenca Alta y Media).

Fuente: Universidad Nacional de La Matanza. El impacto socioeconómico de la Cuenca Matanza Riachuelo en el desarrollo del área comprendida entre Cañuelas-Puente La Noria. 2016. [Consulta: 6 diciembre 2016].

## COMO CONTACTARNOS

La Síntesis Clave es una iniciativa del Proyecto Observatorio Social Región Oeste, dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de La Matanza. La información contenida en esta publicación solamente podrá ser utilizada citando su procedencia.

Cualquier comentario, noticia, dato, crítica o sugerencia que quieran enviarnos pueden hacerlo a: [ob-soc@unlam.edu.ar](mailto:ob-soc@unlam.edu.ar)

### SUSCRIPCIÓN

Puede registrarse para recibir este boletín, haciendo [click aquí](#)

### POLÍTICA DE PRIVACIDAD:

Los datos suministrados para la suscripción de este Boletín tienen en el Proyecto Observatorio Social Región oeste un carácter PRIVADO y CONFIDENCIAL. En ningún caso el Proyecto Observatorio Social Región oeste suministrará información personal o individualizada de sus usuarios a terceros.

DIRECTORA

Dra. Gloria Edel Mendicoa

[inv-soc@unlam.edu.ar](mailto:inv-soc@unlam.edu.ar)

ASESORA PERIODÍSTICA

Lic. Vanina Chiavetta

[vchiavetta@unlam.edu.ar](mailto:vchiavetta@unlam.edu.ar)

Florencio Varela 1903- San Justo

011-4480-8900 int. 8759

Email: [ob-soc@unlam.edu.ar](mailto:ob-soc@unlam.edu.ar) - Web: <http://observatoriosocial.unlm.edu.ar/home.php>

Si no desea volver a recibir este boletín, escribir a [ob-soc@unlam.edu.ar](mailto:ob-soc@unlam.edu.ar)